



Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190035400

Continuando con el trámite del presente asunto, y toda vez que el demandado MOHAMED ABDUL LATIF, no compareció a notificarse dentro del término del emplazamiento, el Juzgado le designa como curador ad litem a **OMAR RICARDO SUAREZ ACOSTA**, quien se localiza en el correo electrónico omar01_16@hotmail.com, para que lo represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

Con todo, se requiere a la actora para que cumpla con la carga que le asiste, y notifique al demandado JORGE HUMBERTO VALERO RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d7d03442b9866d9b2111297c716cfb38800d5d5c800ccbc8b4e118c1976dc233**

Documento generado en 11/11/2021 08:52:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>